

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4619 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sesiones celebradas los días 12 de noviembre de 2008 y 5 de marzo de 2009 se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de abril de 2009, a las diecisiete treinta horas en la calle Agastia, 46, bajo, de Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 29 de abril de 2009, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuenta anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y estado de cambio del patrimonio neto) y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2008.

Tercero.- Aprobación de los Estatutos de Comunidad de Propietarios del edificio sito en la calle Agastia, 44-46, de Madrid, y determinación de la cuota de participación de cada propietario.

Cuarto.- Aprobación del proyecto que recoja las reparaciones a efectuar en el edificio, con detalle en cada caso de quién debe asumir los gastos.

Quinto.- Estrategia empresarial y comercial de la sociedad.

Sexto.- Cese y nombramiento de administradores en virtud del artículo 132.2, por ostentar cargos en los órganos de administración de sociedades competidoras.

Séptimo.- Estudio de la situación y actuación al respecto de los posibles ingresos de la Sociedad por el alquiler del piso 2.º B de la calle Agastia, 44-46, y pago de los mismos a don Pedro García Vadillo o aportación equivalente del resto de socios.

Octavo.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra todos los Administradores.

Noveno.- Situación de escrituración registral de los pisos.

Décimo.- División horizontal del sótano segundo del edificio.

Undécimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social, o solicitar de la

Sociedad que les sean remitidos de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Pablo Antonio García Vadillo.

ID: A090016165-1